



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220257900)

LUIS ALBERTO TRUJILLO RUALES
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 128064
STP357-2023
FALLO 24 DE ENERO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta y uno (31) de enero de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante providencia del 24 de enero del año en curso, resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **LUIS ALBERTO TRUJILLO RUALES** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad y la Fiscalía 156 Seccional de Yumbo, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No 76001- 6000-000-2016-00522. En especial a la menor V.S.L., víctima su representante. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.